Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 de Noviembre de 1.988

Expediente Nº 8.060/88 - Ref.004/88

RES. Nº 470/88

VISTO:

La nota presentada por la Prof. María Elena Higa mediante la cual solicita apliación de dedicación, de Profesora Adjunta - Dedicación Semiexclusiva a Profesora Adjunta - Dedicación Exclusiva, a partir del 1º de Diciembre del año en curso;

Que el Departamento de Matemática a fs. 7 de las presentes actuaciones, da curso favorable a la petición antes mencionada;

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, en sesión ordinaria // del día 16/11/88 aprueba lo solicitado por la Prof. Higa;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Dar de baja a la Prof. MARIA ELENA HIGA, a partir del 1º de Diciembre del año en curso, como Profesora Adjunta - Dedicación Semi Exclusiva de las asignaturas Introducción a la Matemática y Análisis Matemático I, cargo en el que fuera designada mediante Res. Nº // 222/88 de esta Facultad en condición de Interina.

ARTICULO 2º: Designar Interinamente a la Prof. MARIA ELENA HIGA -D.N.I. Nº 11.539.171-, como PROFESORA ADJUNTA - DEDICACION EXCLUSIVA de // las cátedras de INTRODUCCION A LA MATEMATICA y ANALISIS MATEMATICO I a partir del 1º de Diciembre de 1.988.

ARTICULO 3º: Imputar la presente designación a un cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva, vacante en la Planta Docente de esta Facultad.

ARTICULO 4º: Dejar aclarado que si el cargo motivo de estas actuacio-/ nes se cubriere por la vía del concurso, la presente designación quedará automáticamente sin efecto.

///...

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

...///

RES. Nº 470/88

ARTICULO 5º: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho horas a contar de recibida la presente, para que la docente designada por este medio cumplimente la documentación correspondiente ante la Dirección de Personal y Tesorería General.

ARTICULO 6º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración / para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-

FAC CS EXACTAS
cn

Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Ciencias Exactas

Ing. SILVANO LOCATEL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas